

EXENTO

DECRETO N° 001324

QUINTERO, 25 ABR. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 15 de Abril de 2016, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$ 30.000.-, como aporte económico para gastos básicos de subsistencia y pasajes, a favor de la Señora **MARÍA ESTER FARIAS TAPIA**, Cédula de Identidad [REDACTED] Comuna de Quintero.

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** a financiar la cantidad de \$ 30.000 (treinta mil pesos), como aporte económico para gastos básicos de subsistencia y pasajes, a favor de la Señora **MARÍA ESTER FARIAS TAPIA**, Cédula de Identidad [REDACTED] con residencia en Villa [REDACTED], Comuna de Quintero.

2.- **IMPUTASE** el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "**MARÍA ESTER FARIAS TAPIA**", Cédula de Identidad [REDACTED] quien rendirá documentalmente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese


SECRETARÍA MUNICIPAL

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDE

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Administrador Municipal
 - 3.- Secretaría Municipal
 - 4.- Dirección de Administración y Finanzas
 - 5.- Control
 - 6.- DIDECO
- MCP/YGS/MYA/ANF/lhv